

## INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2020

**Nombre de la instancia:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

**Número y fecha del reglamento interno:** 001 del 30 de mayo de 2019.

**Normas:** Acuerdo 001 del 30 de mayo de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública".

**Asistentes:**

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				31 de agosto de 2020	29 de septiembre de 2020	Total en número
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria General	P	X	-*	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Directora	I	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria Técnica	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital de Desarrollo Institucional	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	O	X	X	2
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria de Servicio a la ciudadanía	O	X	-	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria Corporativa	O	-	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Directora de Talento Humano	O	-	X	1
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina de Control Interno	O	-	X	1
	Departamento Administrativo del	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	O	X	X	2



Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				31 de agosto de 2020	29 de septiembre de 2020	Total en número
	Servicio Civil Distrital – DASCD					
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	O	X	X	2
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	O	-	X	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe	IP	-	-	-
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Jurídico	IP	X	X	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación	IP	-	X	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	-	1	1
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Profesional Especializado Equipo de Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	X	X	2

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

\* De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo 001 de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública", la presidencia de la instancia se delega en la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General la presidencia de esta sesión.

**Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas: 2 / 2**

**Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas: 0 / 0**

**Publicación en página web:** documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No \_\_\_  
 Reglamento interno: Si X No \_\_\_  
 Actas con sus anexos: Si X No \_\_\_  
 Informe de gestión: Si X No \_\_\_



Funciones generales	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	31 de agosto de 2020	29 de septiembre de 2020
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	-	Sí
2. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Sí	-
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	Sí	Sí
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	Sí	-
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	-	-
6. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo en su integridad, en el respectivo sector.	Sí	-
7. Adoptar su propio reglamento.	-	-

Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	31 de agosto de 2020	29 de septiembre de 2020
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional, de entidades u organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	Sí	Sí
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	Sí	Sí
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el comité.	-	-



Funciones específicas	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	31 de agosto de 2020	29 de septiembre de 2020
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	Sí	Sí
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto.	-	-

**Notas:**

- En relación con la función específica Nro. 3 denominada "Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulan en el comité" su desarrollo se realizará en el mes de diciembre conforme a lo establecido en el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
- Respecto a la función específica Nro. 5 correspondiente a "Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el comité para tal efecto" y alineado a lo definido en el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, se realizó y publicó el informe del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública para el periodo julio a septiembre de 2020 de acuerdo con lo definido en la Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".

**Seguimiento al plan de acción:**

El plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño fue aprobado en la sesión del 26 de junio 2020 y está conformado por 14 actividades alienadas a las funciones específicas de la instancia. Conforme a las sesiones realizadas y los temas abordados en cada una de estas, se logra un cumplimiento del 100%.

**Análisis del funcionamiento de la instancia:**

Las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública, del tercer trimestre de la vigencia, se han desarrollado acorde con las normas vigentes y no se han identificado acciones de mejora al respecto. Como temas principales abordados en esta instancia se destacan:

- Seguimiento a la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
- Seguimiento a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- Seguimiento a la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública.
- Avance en la gestión de talento humano en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: modificación de la estructura de las entidades, empleos creados, Talento no palanca, concursos meritocráticos, prórroga de la planta temporal, creación de nuevas entidades y teletrabajo.



- Avance en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Avance en la estrategia de Formación Virtual.
- Seguimiento a los compromisos que se suscriben en las negociaciones sindicales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Avance del proyecto de cumplimiento de los planes de mejoramiento y el fenecimiento de cuentas.
- Seguimiento ejecución presupuestal.

### Seguimiento a las decisiones

De acuerdo con los temas presentados en las sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública y el avance de estos en cada una de las entidades del sector, no se identifican alertas, acciones o decisiones al respecto.



PRESIDENTE  
**Margarita Barraquer Sourdis**  
Secretaria General



SECRETARÍA TÉCNICA  
**Alexandra Rivera Pardo**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Marcela García, Contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.  
Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.

